



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

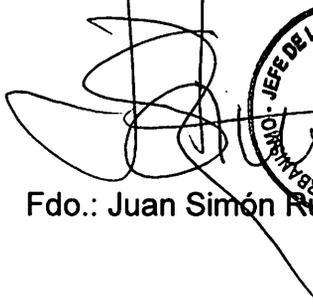
OBRAS Y URBANISMO.-

Informe de necesidad.

JUAN SIMÓN RUIZ, Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, informo:

- Que tal y como se indica en la memoria descriptiva del Proyecto Básico y de Ejecución de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA CENTRO JUVENIL: ***“Actualmente no existe en Jumilla un espacio fijo y permanente donde los jóvenes y adolescentes puedan ocuparlo y compartir el tiempo libre del que disponen, al mismo tiempo que puedan realizar actividades conforme a su edad. Partiendo de esta necesidad, se busca crear un espacio que sirva de punto de encuentro de los jóvenes de la ciudad, en el cual se relacionen, puedan divertirse, debatir, organizar actividades, de tal modo que tengan alternativas reales que potencien sus valores y que se vean reflejadas en el crecimiento y desarrollo personal de cada adolescente. De tal modo que nos encontramos ante una juventud heterogénea que busca su autoexpresión y autorrealización personal a través de distintos ámbitos vitales, siendo el ocio uno de los principales, de ahí que se busque con este espacio dar facilidades a los jóvenes de la localidad para su continuo desarrollo”***.
- El planteamiento anterior realizado por el técnico autor del proyecto, es consecuencia de la necesidad planteada por la corporación municipal, reflejada en el contrato mayor nº 236/18, iniciándose así los trámites oportunos para la iniciación del correspondiente expediente de contratación de las obras e instalaciones recogidas en el mismo.

En Jumilla, a 27 de diciembre de 2018.
EL JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
DE OBRAS Y URBANISMO,




Fdo.: Juan Simón Ruiz

SECRETARIA GENERAL. Servicio de Contratación.